

CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1



NIT. 900.168.906-4



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

INTRODUCCION

En este programa se presentan las condiciones y acciones que adopta Transgirar S.A. con el fin de mitigar los impactos ambientales que se generan debido a su actividad económica y adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a todas las normativas legales vigentes en tema medio ambiental.

El Plan de Manejo Ambiental integra la política ambiental del estado colombiano y las políticas internas de la empresa, con el fin de desarrollar actividades que sean acordes y contribuyan al mejoramiento del país. Este programa responde al cumplimiento que se debe tener con las normas legales emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente y las autoridades ambientales competentes.

El PMA se estructuró mediante Fichas de Manejo para cada uno de los componentes involucrados. En términos generales en cada una se enuncia el objetivo que persigue, se define el área de aplicación, incluyen las acciones principales a desarrollar, se realiza la identificación de Impactos y las medidas de mitigación.

MARCO LEGAL

La normatividad general dentro de la cual se enmarcan las medidas de manejo ambiental propuestas, se presenta a continuación:

- Constitución política de Colombia, 1991. Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.
- Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional.
- Ley 99 de 1993, Mediante el cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), establece el desarrollo sostenible y crea las licencias ambientales, reestructura las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) quienes ejercen las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

 Decreto 2811 de 1974, Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente.

- **Decreto 1220 de 2005**, por el cual se reglamenta el Título VIII de la ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
- Ley 299 de 1996, Por el cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1021 de 2006, Por el cual se expide la Ley General Forestal.
- Decreto 1608 de 1978, Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.
- **Decreto 1715 de 1978**, Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 23 de 1973 y el Decreto Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaie.
- **Decreto 1076 de 2015:** "Por medio del cual se expide decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible"
- Ley 1196 de 2008: Por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes,"
- Resolución 1741 de 2016: Por la cual se modifica la Resolución 222 de 2011 y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 0222 de 2011: por el cual se establecen requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB's)
- Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide decreto único reglamentario del sector transporte"
- Decreto 321 de 1999 "Plan Nacional de Contingencia Contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en Aguas Marinas Fluviales y Lacustres"
- Resolución 1767 de 2016 "por el cual se adopta el formato único para el reporte de las contingencias y se adoptan otras determinaciones"



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

OBJETIVO

Establecer las directrices para el adecuado control y seguimiento de los residuos ordinarios y peligrosos que se generan en las actividades productivas de Transgirar S.A. para la identificación, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los mismos.

POLITICAS AMBIENTALES DE TRANSGIRAR S.A.

- Realizar todas las operaciones productivas de manera legal y documentada de forma que las mismas sean trazables, medibles y en busca del cuidado del medio ambiente.
- Solicitar la información completa y pertinente a las personas que tercerizarán los servicios de transporte, recolección y disposición final de los residuos peligrosos generados en la empresa, según se requiera.
- 3. Realizar actividades de compensación ambiental que ayuden a equilibrar el impacto causado por las actividades desarrolladas dentro de la empresa.
- 4. Gestionar de forma oportuna todas las intervenciones necesarias y revisiones técnico mecánicas, con el fin de garantizar que las emisiones de gases de los vehículos cumplen con las exigencias y normativas legales vigentes.
- 5. El área de Gerencia de la empresa destinará y pondrá a disposición todas las herramientas y recursos, necesarios para realizar todas las acciones que aseguren la correcta ejecución de las actividades que en este programa se describen.
- 6. Realizar de forma adecuada todas las actividades de identificación, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final, de los residuos ordinarios y peligrosos generados dentro de Transgirar S.A.

DEFINICIONES

• Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valoración, tratamiento y/o disposición final.



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

• Aprovechamiento y/o valoración: Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

- Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos de forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados para evitar los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
- Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos. Si se desconoce quién produce los residuos, se considera generador la persona que tenga posesión de ellos.
- Gestión integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.
- Manejo integral: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valoración, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos, para proteger la salud humana y el ambiente.
- Punto ecológico: Es una zona especial claramente demarcada y señalizada, compuesta por recipientes de diferentes colores que tienen como objetivo incentivar y sensibilizar a las personas sobre la separación en la fuente de todos los residuos sólidos.
- Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.
- **Recolección:** Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio de aseo consistentes en recoger y transportar los residuos.
- **Recuperación:** Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos que se puede someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.
- Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es liquido o gas



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque suspropiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

- Residuo o desecho peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana, el ambiente y lainfraestructura física. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con las sustancias químicas peligrosas.
- Residuos biodegradables: Son aquellos residuos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En esta clasificación se encuentran las frutas, vegetales, restos de alimentos, maderas y otros residuos que puedan ser transformados en materia orgánica.
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE): Se refiere a aparatos dañados, descartados u obsoletos que consumen electricidad. Incluye una amplia gama de aparatos como computadores, equipos electrónicos de consumo, celulares y electrodomésticos que ya no son utilizados o deseados por sus usuarios.
- Residuos especiales: Son aquellos residuos que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso no puedan ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio.
- Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.
- Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancias sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo.
- Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.
- Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante las cuales se modifican las características delos residuos o desechos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valoración o minimizar los riesgos para la salud humana y el medio ambiente



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

Medidas de prevención: Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y
efectos negativos que puede generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio
ambiente.

- Medidas de mitigación: Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
- Medidas de corrección: Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.
- Medidas de compensación: Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, las localidades y el entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos.

ROLES Y FUNCIONES EN LA GESTION AMBIENTAL

Gerencia y Representante Legal: Como responsable de la empresa y en cabeza de todas las funciones que en la misma se ejecutan, es quien en primera instancia debe velar por el buen desempeño de las áreas y las personas que las componen, es esta persona quien guiara de forma estratégica las actividades de forma legal y coherente con las políticas de la organización.

Este se encargará de verificar que se ejecuten los procedimientos establecidos, disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener el funcionamiento del programa ambiental de la empresa.

Jefe de Taller: Es quien coordina y ejecuta las labores de mantenimiento según sean requeridas, además es el encargado de supervisar las áreas de separación de residuos dispuestas en el taller de mantenimiento, así como el orden y aseo del mismo.

Es la persona encargada de la entrega pertinente de los residuos peligrosos en el taller de mantenimiento a las personas y entes encargados de su disposición final, bajo las exigencias establecidas y con todos los controles necesarios.

Es quien verifica la eficacia y efectividad de las acciones de mantenimiento, control y regulación de gases que emite cada uno de los vehículos que hace parte del parque automotor de la empresa, esto con el fin de garantizar que los niveles de emisión sean los permitidos por las normativas legales vigentes.

Personal de mantenimiento: Son aquellas personas que ejecutan las labores de mantenimiento dentro de la empresa y por ende son los que entran en contacto



CODIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

directo con todos los repuestos e insumos necesarios para dichas actividades, generando residuos ordinarios y peligrosos que deben ser dispuestos de manera ordenada, en las áreas establecidas y con las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de todo el personal y el medio ambiente.

Personal administrativo: Son todas las personas que realizan las labores administrativas dentro de la empresa, con sus actividades generan residuos ordinarios que deben ser almacenados en las áreas dispuestas por la empresa antes de su posterior entrega a las entidades de recolección y tratamiento.

Realizan una correcta separación de los residuos en los centros destinados y según las normativas legales vigentes.

Conductores: Son las personas encargadas de mantener limpios los vehículos, libres de basura y de residuos que puedan afectar el medio ambiente.

Los mismos no deben arrojar basuras en la calle, autopistas, centros de distribución u otros que puedan realizar impactos negativos al medio ambiente.

Son los encargados de velar por el cumplimiento y realización de las revisiones técnico mecanicas de cada uno de los vehículos de la empresa.

Administrador: Es quien se encarga de supervisar el correcto funcionamiento de los centros de acopio de residuos dentro de la sede principal, adicionalmente es la persona responsable de que se realice la entrega adecuada de los residuos generados en las actividades administrativas de la empresa.

Proveedores: Son aquellas personas naturales y/o jurídicas que proveen los insumos, repuestos o servicios necesarios para el mantenimiento de los vehículos automotores, por tanto, los mismos deben suministrar la información necesaria acerca de los residuos peligrosos, el tratamiento que se da a los mismos y como se debe realizar su disposición final.

Adicionalmente también son proveedores aquellos encargados de realizar las disposiciones finales de elementos y residuos peligrosos como llantas, baterías y aceites, todo ello bajo las normativas legales vigentes en temas ambientales.

ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL DENTRO DE TRANGISRAR S.A.

1. Compensación ambiental

La compensación ambiental consiste en el desarrollo y la aplicación de un conjunto de planes correctivos para subsanar el daño generado a los ecosistemas naturales. Daños



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

causados por distintas actividades industriales como la deforestación, la extracción, el desarrollo de infraestructuras, entre otras.

Comprometidos con el mejoramiento continuo y con el fin de mitigar y compensar los impactos ambientales causados por las operaciones diarias que realiza la empresa, la gerencia ha adquirido un lote que funciona como reserva forestal en el municipio de Girardota, el mismo posee dos fuentes hídricas y un área extensa de vegetación, es imperante resaltar el compromiso que tiene Transgirar S.A. con el cuidado del medio ambiente y esta adquisición demuestra en gran medida la disposición de mejorar continuamente con miras a generar impactos positivos en la comunidad y en la zona donde se realizan nuestras operaciones.





CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1



Con tales fines se deben tener en cuenta las siguientes actividades:

- 1. Orden y aseo en las instalaciones físicas de la empresa y el taller de mantenimiento de vehículos.
- 2. Revisiones técnico mecánicas.
- 3. Control de aceites, grasas y lubricantes.
- 4. Disposición y tratamiento de llantas.
- 5. Disposición y tratamiento de baterías.
- 6. Control de aguas y fuentes hídricas.
- 7. Gestión de residuos.

Todas las actividades antes mencionadas hacen parte del programa de manejo ambiental de Transgirar S.A. y conforma un conglomerado de actividades en pro del cuidado y protección de las áreas de trabajo de nuestros colaboradores, infraestructura física y espacios donde se desarrollan las operaciones de transporte de carga, así como el medio ambiente en general.

1. Orden y aseo en las instalaciones físicas de la empresa y el taller de mantenimiento de vehículos

El orden y el aseo en el trabajo son principios relevantes para la salud, la seguridad, la calidad, la productividad, la seguridad de la información, la protección del medio



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

ambiente y la gestión documental de la empresa. Cuando un ambiente de trabajo se encuentra desordenado, sucio, con materiales innecesarios o ubicados fuera de su lugar, se favorece la presencia y combinación de factores de riesgo, aumentando así la probabilidad de ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo que afecten el bienestar de los trabajadores, la infraestructura y los bienes materiales. El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad de los productos y en general para la eficiencia del sistema productivo.

También son factores esenciales para la convivencia social, tanto dentro del hogar como de nuestra comunidad, por tanto, dentro de Transgirar S.A. se definen estándares adecuados de orden y aseo dentro de sus instalaciones de la siguiente manera:

- Realizar un almacenamiento correcto de materiales e insumos necesarios para las operaciones, en lugares adecuados y dispuestos para los mismos.
- Realizar una disposición correcta de los desperdicios generados en las operaciones que se realizan dentro de la empresa.
- Realizar la remoción o limpieza necesarias y de forma rápida den caso de derrames, así como un mantenimiento y aseo periódico de las instalaciones.
- Incluir un control de escapes, derrames o goteras que permitan preservar el correcto funcionamiento y aseo de las instalaciones.

Todo esto se contempla dentro nuestro plan ambiental con el fin de impactar directamente en el desarrollo y mejora continua de nuestro sistema de gestión, de forma que se puedan disminuir riesgos de accidentalidad dentro de las instalaciones de la empresa, aprovechar al máximo los espacios de trabajo, hacer un buen uso de todos los recursos que se tienen a la mano, generar confianza con clientes, proveedores y visitantes que lleguen a las instalaciones de la empresa, generar ambientes de trabajo agradables que permitan aumentar la productividad del personal.

Recomendaciones generales para los puestos de trabajo:

- Organice los objetos de acuerdo con la clase de material y la frecuencia con que los utiliza. Es decir, ubique en el lugar de más fácil acceso, aquellas cosas que se requieren para el ciclo de la tarea.
- Separe aquellos objetos que no son de utilidad en su área o puesto de trabajo, deséchelos o entréguelos a la sección o área que los pueda necesitar.
- Identifique la manera de reutilizar o reciclar materiales sin que con ello se



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

comprometa la calidad de los procesos que desarrolla.

• Mantenga los cajones y las puertas cerradas, así como sus implementos personales ubicados de forma segura.

- Consuma los alimentos sólo en los sitios indicados para este fin.
- Utilice los recipientes dispuestos para la basura y centros de acopio para separación de residuos.

Aplicando las sugerencias antes mencionadas, se contribuye a que los espacios y ambientes de trabajo se mantengan en condiciones de operatividad, se tienen condiciones de trabajo seguras, se genera aceptabilidad y agrado en los espacios y se estimula la mejora continua en cada una de las actividades que se realizan en dichos ambientes.

2. Revisión técnico mecánica

Es un procedimiento unificado establecido para todos los vehículos automotores mediante el cual se verifican las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad a través de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes realizadas en los Centros de Diagnóstico Automotor legalmente constituidos para tal fin.

Vehículo Público: La primera revisión se debe hacer a los 2 años y después cada año.

Motos: La primera revisión se debe hacer a los 2 años y después cada año.

Bajo estas condiciones, la empresa cumple a cabalidad con todas las revisiones técnico mecánicas necesarias para dar continuidad a las operaciones de la empresa, como evidencia de las mismas se encuentran los certificados emitidos por los centros de diagnostico automotor para cada uno de los vehículos que hace parte de la flota de la empresa.

Esto garantiza que los impactos ambientales y la huella de carbón generada por la empresa debido a la emisión de gases de los vehículos que en ella operan, son las legales y permitidas por el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Transito y Transporte, adicionalmente se cumplen con todas las disposiciones normativas en este tema, el cual a su vez y como se menciono anteriormente se esta compensando con la adquisición del lote que se ha destinado como reserva forestal en el municipio de Girardota.



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

3. Control de aceites, grasas y lubricantes

Todas las actividades de mantenimiento que se realizan en Transgirar S.A. están encaminadas a la preservación de la disponibilidad y operatividad de los vehículos que hacen parte de la flota de la empresa, en estas actividades se hace obligatorio el uso de aceites, grasas y lubricantes, así como el los aceites de motor, caja de cambios y transmisión, aceites hidráulicos, líquidos refrigerantes y diferentes tipos de grasas para rodamientos, sistemas mecánicos y otros.

• Almacenamiento de Aceites y grasas sin abrir:

Estos aceites y grasas se ubican en un área resguardada dentro del taller de mantenimiento de la empresa que se encuentra debidamente cerrada y protegida, para evitar robos, manipulación por parte de personas externas o que no se encuentren en condiciones de hacer uso de estos productos.

Almacenamiento de aceites usados, grasas y trapos:

En Transgirar S.A. se disponen áreas demarcadas y especificas para la ubicación de estos residuos peligrosos de forma que las grasas y aceites usados que se recolectan luego de realizar las acciones de mantenimiento, se almacenan en barriles los cuales se encuentran marcados para tal fin y los mismos se ubican en un espacio lleno de arena con el fin de prevenir derrames que puedan afectar el medio ambiente, ecosistemas cercanos o fuentes hídricas. Los trapos, estopas y materiales absorbentes que se derivan de las actividades, también son recolectados en un barril mientras son recogidos por el proveedor que realiza su disposición final.

Disposición de elementos filtrantes usados:

Los filtros de aceites y combustibles que cumplen con su ciclo, también son recolectados y almacenados en barriles marcados para tal fin, donde esperan a ser recogidos por el proveedor de servicios que realiza su disposición final.

Disposición de repuestos reemplazados que tienen contacto con las grasas:

Los repuestos y autopartes que han tenido contacto con grasas o aceites y deben ser reemplazados, pasan por un proceso de limpieza sencilla con el fin de que los mismos conserven la menor cantidad de estos residuos, para pasar a ser dispuestos en un área demarcada donde se acumulan y luego se venden o entregan como chatarra.

Kit de derrame o antiderrame

Los Kits antiderrames son la adecuación de varios productos e implementos que se usan en cualquier situación que requiera transporte o manipulación de sustancias químicas. En Transgirar S.A. se dispone de un kit en el área donde se almacenan los aceites y grasas, con el fin de realizar acciones de



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

contingencia en caso de derrames de estos residuos peligrosos, el kit se compone de pala, cordones, paños absorbentes, bolsas rojas, guantes de nitrilo solvex, protección respiratoria media máscara, traje tyvek, monogafas y cinta de demarcación.

4. Almacenamiento, disposición y tratamiento de llantas usadas

El manejo adecuado de las llantas evita la generación de emisiones de contaminantes al ser quemadas a cielo abierto, riesgos de incendios incontrolables y el deterioro del paisaje por apilamiento inadecuado o la creación de vectores contagiosos al recoger aguas y almacenar aguas.

Las llantas de todo tipo de vehículo cuando concluyen su vida útil son consideradas en muchos países como residuos peligrosos, sin embargo, en Colombia aún no lo son, pero en Transgirar S.A. se les da tratamiento como si estas fuesen un residuo peligroso, por tanto, las mismas se entregan a una empresa tercera que les da su disposición final y genera los certificados donde se avalan las operaciones realizadas con las mismas.

Estas llantas son tratadas y con ellas se realizan parques recreativos y en otros casos se dividen los componentes como lona alambre y caucho para generar subproductos que sirven en diferentes industrias, para diferentes fines.

5. Disposición y tratamiento de baterías

Las baterías de vehículos automotores que hacen parte de la flota de Transgirar S.A., cuando llegan al final de su vida útil y deben ser reemplazadas, las mismas se entregan como parte de pago de la batería nueva, en este caso el vendedor es quien se encarga de realizar todo el proceso de disposición final, teniendo en cuenta que debido a los componentes ácidos que se encuentran en las baterías, estas representan un riesgo y se clasifican como residuo peligroso por tanto los vendedores certificados están en total obligación de gestionar una logística inversa que se aplique a las mismas con el fin de garantizar que el impacto ambiental causado sea el mínimo posible. En el caso de nuestra empresa, las baterías que se deben cambiar, son entregadas como parte de pago que puede variar entre un 5% y 10% del valor de la batería nueva que se va a adquirir.

Con esto se garantiza que el vendedor es quien realiza el tratamiento adecuado a las baterías usadas; el reciclaje de las baterías fuera de uso se realiza principalmente por tres razones.

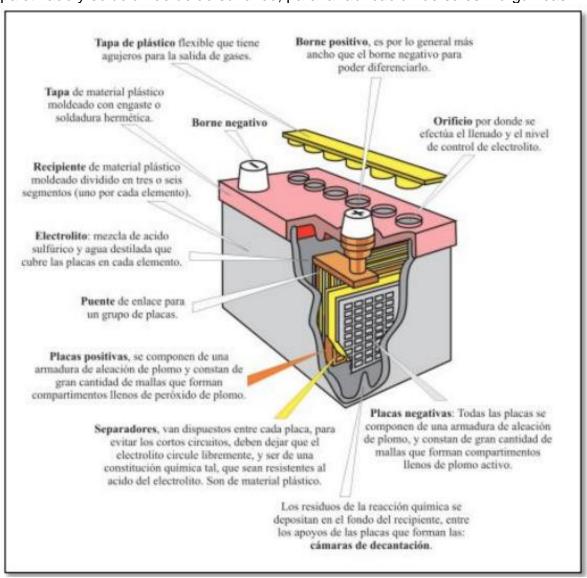


CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

La primera va ligada con el concepto de sostenibilidad y responsabilidad ambiental, la protección del medio ambiente hace parte de los intereses generales de todo el mundo. La segunda razón, es el atractivo económico de esta práctica, debido a que se evidencia un ahorro considerable de costos en la extracción de materias primas vírgenes. Además de esto existe la posibilidad de generar materias primas de calidad, que tiene valor comercial, y puede ser utilizada para otros procesos en especial plomo de 99.99% de pureza refinado por método electrolítico, plástico paletizado y solución de ácido sulfúrico, para la fabricación de sales inorgánicas.



Esquema de batería automotriz

6. Control y tratamiento de aguas y fuentes hídricas

Teniendo en cuenta el contexto de la empresa es necesario resaltar que el uso de



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

agu dentro de las oficinas de Transgirar S.A., se cataloga como uso domestico debido a la cantidad de personas que laboran directamente en sitio, las actividades que se realizan son básicas y no se tiene uso de detergentes o químicos que representen un alto riesgo para las fuentes hídricas.

En la caracterización de aguas se puede identificar en muy pequeñas porciones contaminantes como detergentes, jabones o grasas, asi como la presencia de solidos o desechos orgánicos, ya que estos son producto de las operaciones que se realizan, es indispensable resaltar que en las instalaciones no se tiene restaurante ni servicio de producción de alimentos, adicionalmente las instalaciones se cierran en horarios de almuerzo y por tanto no se generan estos residuos adicionales.

En el taller de mantenimiento de la empresa se cuenta con un tanque de almacenamiento y barriles, que se encargan de recolectar las aguas lluvia para su posterior uso en las operaciones de mantenimiento, y uso de los colaboradores, teniendo en cuenta que la misma no es potable y no cumple con condiciones para consumo humano. Estos recursos hídricos solo son de uso interno con el fin de limpieza, aseo y uso de los espacios y personas que trabajan en el taller.

7. Gestión de residuos

Gestionar adecuadamente los residuos sólidos generados en las operaciones realizadas por la empresa, es el pilar del programa ambiental de Transgirar S.A., por tal motivo en todas las instancias de este programa se realiza un énfasis en la disminución de su generación, enfoque proactivo para que los mismos puedan ser separados en la fuente y realizar las entregas periódicamente a la empresa de servicios públicos de aseo o empresa de manejo de residuos peligrosos debidamente certificada y autorizada que hagan una disposición final de los mismos.

Medidas de manejo

Todo el personal de Transgirar S.A., será instruido y capacitado para el adecuado manejo de residuos sólidos, con conocimiento en la gestion de residuos y las normativas legales vigentes.

Los residuos ordinarios deberán entregarse a la empresa de servicio de aseo municipal, quien se encargará de transportarlos y disponerlos, en el caso de Transgirar S.A. los mismos son recolectados en el municipio de Girardota y se llevan a los rellenos sanitarios mas cercanos. En las instalaciones de la empresa, se adecuan los recipientes y rótulos para el almacenamiento temporal de los residuos, teniendo así un almacenamiento temporal de los mismos mientras son recolectados según las periodicidades y horarios establecidos por la empresa recolectora.



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

Para el caso de los residuos peligrosos, se entregan a una empresa especializada en el transporte, tratamiento, desactivación y disposición final de los mismos, esta empresa debe estar debidamente certificada y autorizada para tales fines por la respectiva autoridad ambiental. Los residuos peligrosos se separan de los demás tipos de residuos en un lugar seguro y se gestiona su posterior recolección, transporte, desactivación y disposición final.

En Transgirar S.A. se realizan actividades de prevención y minimización de residuos constantemente, pues se implementan estrategias con las cuales se pretende generar hábitos de consumo responsable en las personas y de esta manera optimizar el uso de todos los recursos. Estas estrategias se componen por capacitaciones, inducciones y reinducciones, difusiones virtuales y físicas, asi como de la correcta demarcacion de areas y zonas de acopio.

Separación en la fuente

La separación es una de las etapas más importantes en el ciclo de vida de los residuos. Una adecuada separación determina el grado de eficiencia del PMIR y aumenta el porcentaje de recuperación de residuos aprovechables en la empresa.

En Transgirar S.A. se realiza separación en la fuente, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificar, clasificar y separar los residuos líquidos de los sólidos.
- Identificar y clasificar y separar los residuos peligrosos de los no peligrosos.
- Separación de los residuos peligrosos según la matriz de compatibilidad y riesgo.
- Disponer de la cantidad de recipientes adecuados (capacidad, código de colores, entre otros).
- Ubicación estratégica dentro de las instalaciones fisicas de la empresa de puntos de acopio que permitan la recoleccion y almacenamiento de los residuos solidos y liquidos.
- Calidad de la separación de los residuos generados a partir del desarrollo de las actividades de la empresa.

Residuos no peligrosos

Estos residuos son aquellos materiales que no tienen ningún riesgo para la salud ni contaminan el medio ambiente. Para tal efecto en la empresa se disponen centros de acopio con las siguientes descripciones en su rotulación y clasificación, siguiendo lo establecido por la resolución 2184 de 2019 frente al código de colores para la separación de residuos en la fuente:



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

 Recipiente blanco: Residuos aprovechables como plástico, cartón, vidrio, papel y metales

- Recipiente negro: Residuos no aprovechables como papel higiénico, servilletas, empaques de comida, papeles metalizados, Icopor, etc.
- Recipiente verde: Residuos orgánicos aprovechables como restos de comida



Residuos de aparatos electrónicos y eléctricos

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) son aquellos elementos que utilizamos diariamente, como cepillos de dientes eléctricos, computadores, tablets, teléfonos, frigoríficos o impresoras, y que cuando dejan de funcionar se vuelven inservibles y pasan a ser considerados como RAEE. Dentro de la empresa los mismos se deben depositar en contenedores o cajas de cartón resistentes separados de otro tipo de material, esto significa que no pueden estar mezclados con residuos orgánicos, aprovechables o no aprovechables.

Almacenamiento

En Transgirar S.A. se realiza una recolección y depósito temporal de residuos, con carácter previo a su valorización o eliminación, durante el tiempo establecido en la normativa correspondiente y según los tiempos de recolección de las entidades que prestan estos servicios.

Los residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos son almacenados en la fuente ya que las frecuencias de recolección son cortas y no se presenta



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

acumulación de residuos en los frentes y áreas de trabajo que puedan causar acumulación o propagación de plagas.

Los residuos peligrosos son almacenados en lugares demarcados y dispuestos hasta su recolección y transporte. En términos generales, los residuos peligrosos almacenados en su mayoría en el taller de mantenimiento de la empresa ya que es allí donde se generan los mismo a raíz de los mantenimientos que se efectúan a los vehículos de carga pertenecientes a Transgirar S.A., dando cumplimiento a la normativa aplicable para el almacenamiento de los residuos peligrosos ya que estos deben permanecer bajo custodia hasta que se realiza el tratamiento y disposición final con un gestor autorizado.

CATEGORIZACION DE RESIDUOS PELIGROSOS TRANSGIRAR S.A.						
RESIDUOS PELIGROSOS	CODIGO	PELIGROSIDAD				
Desechos de aceites y grasas	Y8	Inflamable				
Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o hidrocarburos y agua	Y9	Inflamables				
Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB) (Material Absorbente como trapos, estopas y otros)	Y10	Inflamable				
Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices	Y12	Inflamable				
Desechos resultantes del tratamiento de metales y plásticos	Y17	Inflamable				
Tubos de neón	Y29	Tóxico				
Baterías	Y29	Tóxico				
Pilas	Y29	Tóxico				
Cartuchos de impresoras y fotocopiadoras	N/A	Tóxico				

Es importante conocer la compatibilidad de los residuos peligrosos para así evitar un accidente en el momento de almacenarlos. Por dicha razón, se realizó la matriz de compatibilidad la cual permite visualizar los riesgos asociados en el almacenamiento de los diferentes residuos peligrosos generados por la empresa.



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

Pictogramas de peligro



















RESIDUOS PELIGROSOS	RIESGO	Tipo	슣	:\$\$\disp	JET.	(<u>1988</u>	٠	A	्राह्म इति	③
Residuos Biosanitarios	Biologico	墊								
Residuos de Luminarias y/o bombillos ahorradores	Explosivo	: 🍇:								
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE	Toxico	(M)								
Tóner y Cartuchos	Irritante	·(45)								
Aceite Usado y grasa	Combustible	٠								
Envases contaminados con sustancias químicas	Quimico	(4)								
Filtros de aceite y/o aire	Electrico	্থান্ত - প্ৰভাৱ								
Residuos corrosivos	Corrosivo	*								
Desechos resultantes de utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices; Inflamables (material absorbente-empaque)	Inflamable	•								

CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS						
Pueden almacenarse juntos, a menos de que se tenga indicaciones adicionales o excepciones.	1	El almacenamiento mixto de los RESPEL depende de las compatibilidades especificas de cada uno de ellos.				
Precaución, posibles restricciones. Revisar incompatibilidades individuales utilizando las Tarjetas de Emergencia, pueden ser incompatibles o pueden requerirse condiciones específicas.	2	Los RESPEL con sustancias de la clase 9 (Sustancias y Objetos peligrosos varios) que inicien, propaguen o difundan el fuego con rapidez no deben almacenarse al lado de sustancias toxicas o líquidos inflamables.				
Se requiere almacenamiento por separado ya que los mismos son incompatibles o pueden generar riesgo.	3	Se permite almacenamiento mixto solo si estos no reaccionan entre sí en caso de incidente. Pueden utilizarse gabinetes de seguridad o cualquier separación física que evite el contacto.				
	4	Líquidos corrosivos en envases quebradizos no deben almacenarse con líquidos inflamables, excepto en el caso de que se encuentren separados por gabinetes de seguridad o cualquier medio efectivo para evitar el contacto.				



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

Transporte

El transporte y recolección de los residuos generados en las operaciones realizadas por Transgirar S.A. será realizado por las empresas recolectoras, teniendo en cuenta todas las medidas antes mencionadas en las diferentes etapas de tratamiento de los residuos, esto será adecuado a las frecuencias de recolección según las áreas de trabajo y la disposición de las empresas que realizan esta función, con respecto a los residuos peligrosos la gestión de transporte comienza con el reporte a la empresa recolectora para asegurar que los mismos sean recolectados.

Residuos en tiempos de covid-19

En Transgirar S.A. los residuos como tapabocas y guantes serán dispuestos en recipientes de color negro y en doble bolsa negra dando cumplimiento a la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas".

Estos residuos deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal y deberá cumplirse con la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección según corresponda.

Plan de Contingencia en el manejo de residuos

El plan de contingencia de Transgirar S.A. contempla las medidas a tomar con respecto al manejo de residuos y los pasos a seguir ante alguna situación de emergencia por eventos como sismos, incendios, interrupción del suministro de acueducto o energía eléctrica, problemas en el servicio de aseo, suspensión de actividades, alteración del orden público, accidentes, entre otros. Este plan es aplicable a la operación y manipulación de residuos peligrosos y demás residuos generados de la actividad productiva de la empresa.



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

AMENAZA	Recepción	Almacenamiento	Recolección interna	Recolección externa	Tratamiento residuos orgánicos	Aprovechamiento material reciclable	Tratamiento RESPEL	Disposición final
Incendios y explosiones		Х	Х			Х		
Deslizamientos			Х			Х		
Sismos	Х	Х	Х			Х		
Interrupción de servicios públicos como agua y energía					х	х	х	
Incremento en las tasas de generación de residuos	Х	Х	Х	Х	х	х	х	x
No recolección total o parcial de los residuos		Х	х	Х				х
Cierre temporal o permanente del lugar de disposición final		Х	х	Х				
Derrame de residuos peligrosos y/o especiales			Х	Х			х	
Separación inadecuada de los residuos	Х	Х			Х	Х		Х
Incompatibilidad en el almacenamiento de residuos peligrosos			Х	Х			х	
Inexistencia de entidades encargadas de la recolección, transporte y disposición de cierto tipo de residuos peligrosos							х	х



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

NIT. 900.168.906-4							
Evento o escenario	Actividades por realizar en caso de presentarse un evento contingente						
Evento o escenano	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3				
Derrame de residuos peligrosos	Señalizar la zona y hacer la limpieza y recolección de los residuos con el kit de derrames, haciendo uso de los elementos de protección personal	Realizar la disposición final con el gestor ambiental autorizado para el tratamiento de estos residuos					
Incendio en las áreas de almacenamiento de los residuos	Evacuar el establecimiento y hacer uso de los extintores para refrigerar la zona y contener el fuego	Cuando la magnitud del incendio se extiende, solicitar ayuda a los bomberos del municipio	Realizar la disposición final con el gestor ambiental autorizado para el tratamiento de los residuos resultantes				
Inundación en las áreas de almacenamiento de los residuos	Evacuar el establecimiento y activar el protocolo ante inundaciones	Realizar la disposición final con el gestor ambiental autorizado para el tratamiento de los residuos resultantes					
Incompatibilidad química	Se almacenan los residuos teniendo en cuenta su compatibilidad	Se mantiene cargados los extintores de acuerdo con el tipo de fuego que se pueda presentar					
Interrupción del suministro de agua	Solicitar mantenimiento a la empresa que provee el agua o apoyo con suministro por medio de carro tanque	Cuando se da aviso previo del corte del suministro se recoge agua con antelación					
Interrupción del suministro de energía	Solicitar mantenimiento a la empresa que suministra la energía						
Mala separación de los residuos	Se refuerzan con capacitaciones a los colaboradores en separación en la fuente de los residuos sólidos	Cuando hay una mala disposición de los residuos en la fuente, en algunas áreas se implementan los compromisos ambientales	Se adecua un sitio transitorio para disponer los residuos, mientras se gestionan con organizaciones prestadoras de servicio de disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (listado de gestores)				
Capacidad de almacenamiento al límite	Se solicita a las organizaciones prestadoras de servicio que realice la recolección de manera más frecuente	Se implementan medidas de minimización en las áreas críticas para optimizar la capacidad del punto de acopio					
Problemas en la recolección, aumento de la generación, baja capacidad de almacenamiento interno	Implementación de campañas para reducción de los residuos en la fuente. Capacitación al personal nuevo sobre el manejo integral de los residuos sólidos	Actividades de inspección y seguimiento en la separación de los residuos en la fuente en los puntos ecológicos	Se gestionan con organizaciones prestadoras de servicio (listado de gestores) la recolección y disposición final de residuos				
Suspensión de actividad por parte del generador	Se debe evitar dejar almacenado los residuos generados en las operaciones	Se debe garantizar que los residuos generados sean recogidos lo antes posible según las frecuencias					
Alteraciones orden público	Garantizar la seguridad del almacenamiento de los residuos generados (restricción área de almacenamiento de residuos)	Si se presentaron derrames de residuos con riesgo químico realizar recolección y limpieza del área					
Rotura de bolsas	Señalizar el área y restringir el paso con un aviso, una cinta de prevención o algún objeto visible que permita evitar el ingreso o tránsito de personal no autorizado	Utilizar elementos de protección personal necesarios: guantes, careta con filtro, peto, gorro y otros que se estimen convenientes	Recoger los residuos derramados con implementos como escoba y recogedor y disponerlos de nuevo en una bolsa				



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

Que hacer en caso de derrame de residuos peligrosos

En caso de derrame se debe realizar la maniobra de drenaje y limpieza del área, para poder hacerlo se debe contar con los siguientes implementos de seguridad:

- Tambores con material absorbente
- Palas para movimiento de tierra o aserrín
- Mangas absorbentes
- Polvos absorbentes para derrames (Debe alcanzar para absorber por lo menos el 25% del contenido total de aceite del equipo)
- Extintor (10 kg) de polvo químico seco ABC
- Ficha de seguridad.
- Baldes plásticos para dejar el contenido de aceite recolectado

Cuando se cuenta con los implementos necesarios para realizar el procedimiento de contingencia, se procede de la siguiente manera:

- 1. Notificar la situación, solicitando apoyo si es necesario.
- 2. El apoyo principal consiste en enviar al punto de derrame, sacos con aserrín, arena o material absorbente y recipientes plásticos para absorber, contener y guardar material contaminado con aceite.
- 3. Colocarse los elementos de protección personal para casos de derrame.
- 4. Delimitar la zona afectada utilizando mangas absorbentes de hidrocarburos y aserrín, arena o material absorbente. Los dos objetivos fundamentales en esta parte de la acción corresponden a eliminar la fuente de filtración y evitar la propagación del derrame.
- 5. Si existe riesgo de que el aceite sobrepase la capacidad de absorción de las mangas absorbentes, aplicar aserrín en la zona afectada.
- 6. Reforzar los límites del área afectada utilizando más materiales absorbentes si es necesario.
- 7. Una vez controlada la filtración y delimitada el área afectada, aplicar sobre la mancha o poza de aceite el aserrín, arena o material absorbente necesario para que el aceite sea absorbido completamente.
- 8. Colocar en bolsas plásticas las mangas y material contaminado con aceite. Estas bolsas plásticas se colocarán en el interior de una bolsa, caneca o recipiente con el fin de recolectar y luego dar disposición final.
- 9. Antes de retirar el producto que produjo el derrame, se debe eliminar totalmente la posibilidad de ocurrencia de otro derrame durante su manipulación para sacarlo del lugar.
- 10. Todo el material contaminado, incluyendo la tierra que fue afectada por el aceite, se deberá colocar en recipientes marcados como residuo peligroso y debe ser almacenado hasta el momento de su disposición final.
- 11. Esta operación se realizará con un mínimo de una persona, si es posible dos quienes deberán usar los siguientes elementos de protección personal:



CÓDIGO: PRSIG03

FECHA: DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 1

- Casco de seguridad con mascarilla para gases y vapores orgánicos (si la misma es necesaria en caso de sustancias químicas toxicas)
- Zapatos o botas de seguridad
- Guantes plásticos
- Traje A40 si es posible o un overol de trabajo

INDICADORES DE GESTION

Son la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño del proceso de Gestión ambiental, estos se comparan en magnitud con los niveles de referencia con el fin de evidenciar si existen desviaciones que permitan tomar acciones correctivas o preventivas según se requiera.

Los indicadores son una forma clave de retroalimentar un proceso, de monitorear el avance o la ejecución de un proyecto y de los planes estratégicos, entre otros. Y son más importantes todavía si su tiempo de respuesta es inmediato, o muy corto, ya que de esta manera las acciones correctivas son realizadas sin demora y en forma oportuna.

Para la Gestión ambiental en Transgirar S.A. se usan los siguientes indicadores:

- 1. Control de residuos peligrosos de forma mensual, donde se hace la disposición final de aceites, grasas, elementos filtrantes y materiales absorbentes recolectados.
- 2. Cumplimiento de todas las normativas legales vigentes en materia ambiental.
- 3. Revisiones técnico mecánicas al día de cada uno de los automotores que hacen parte de la flota de la empresa.

ELABORÓ: Andrés Esteban Gil	CARGO: Director SIG	FIRMA:
APROBO: Andrés Esteban Gil	CARGO: Director SIG	FIRMA: